

76001400302820180009800
JVR

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho de la señora juez la presente demanda con solicitud de devolución de depósitos judiciales, para que se sirva proveer. Cali, 22 de agosto de 2022.

La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: JOHN KENNEDY LEON HERNANDEZ
EJECUTADO: EIDER ARMANDO ORTIZ
RADICADO 76001400302820180009800.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.
Auto De Sustanciación No.821.
Santiago De Cali, Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).
RADICACION: 760014003028-2018-00098-00.

Mediante memorial enviado al correo institucional del Despacho el señor EIDER ARMANDO ORTIZ en calidad de demandado solicita la devolución de los depósitos judiciales que se encuentran a su favor dentro del presente asunto, en estas circunstancias y a fin de dar alcance a tal solicitud el despacho después de revisar minuciosamente las piezas procesales, pudo evidenciar que el proceso de la referencia ya fue terminado conforme lo establecido en el numeral 1º del Art 317 del CGP, y aunado a lo anterior no se encontró solicitud alguna de embargo de remanentes, por consiguiente tal solicitud será despachada favorablemente

Por lo anterior y en atención a la solicitud que motiva este pronunciamiento judicial, una vez consultado el Portal Web Transaccional del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A se observa que, en la cuenta del Juzgado, se encuentran constituidos depósitos judiciales por la suma de \$ 6.521.958.00

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ORDÉNESE la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a favor del señor EIDER ARMANDO ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía Nro 10.594.358 por la suma de \$ 6.521.958.00 conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **141** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE AGOSTO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO

La Secretaria